



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-08752794- -GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2021-08752794-GDEBA-DSTASGG de Secretaría General, por el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos mensuales asignados a diversas personas, que desempeñan funciones como Personal de Planta Temporaria — Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por Resolución N° 12/2020, se designó oportunamente a la abogada Guillermina FERNÁNDEZ, a la licenciada en administración Jacqueline GRACE, y a la abogada Daniela Susana IBARRA, como Personal de Planta Temporaria — Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica;

Que, por otra parte, por Resolución N° 53/2020, se designó a la abogada Camila Denise BEGUIRISTAIN, como Personal de Planta Temporaria — Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica;

Que, en esta instancia, se propicia modificar la cantidad de módulos asignados a las profesionales citadas anteriormente, a partir del 1° de abril de 2021;

Que, a tales efectos, se da cuenta de la existencia de cupo disponible;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de

Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, la cantidad de módulos mensuales asignados a las personas que a continuación se detallan, a partir del 1° de abril de 2021, en los términos del Decreto N° 1278/16:

Abogada Camila Denise BEGUIRISTAIN (DNI N° 39.786.792 – Clase 1996): un mil quinientos (1.500) módulos mensuales, oportunamente designada por Resolución N° 53/2020;

Abogada Guillermina FERNÁNDEZ (DNI N° 38.394.406 - Clase 1994): un mil setecientos (1.700) módulos mensuales, oportunamente designada por Resolución N° 12/2020;

Licenciada en administración Jacqueline GRACE (DNI N° 34.608.919 - Clase 1989): un mil quinientos cincuenta (1.550) módulos mensuales, oportunamente designada por Resolución N° 12/2020, y

Abogada Daniela Susana IBARRA (DNI N° 26.989.969 - Clase 1979): tres mil trescientos cincuenta (3.350) módulos mensuales, oportunamente designada por Resolución N° 12/2020.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

